



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 13 de Enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; estando facultadas para ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asegurando una eficiente labor acorde con sus planes y objetivos trazados;

Que, el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, designado por el Alcalde;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobado por Ordenanza Municipal N° 011-2021-MPSCH, en su Artículo 10, establece que la Gerencia Municipal es el órgano de alta dirección y administración responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales;

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación del Personal – CAP, aprobado por Ordenanza Municipal N° 02-2008-MPSCH, existe la plaza debidamente presupuestada de Gerente Municipal, funcionario de confianza;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el Artículo 20 numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es procedente designar a la Economista Colegiada FLOR AZUCENA MEJÍA ÁVILA, con DNI N° 18203856, como Gerente Municipal de esta Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ley N° 25957;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Economista FLOR AZUCENA MEJÍA ÁVILA, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, nivel remunerativo F-2, cargo que desempeñará a partir del 13 de Enero de 2022.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a la profesional designada y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para los fines legales pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE